
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISESALUD-071-2026
“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA EL ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública Nacional número **OM-ISESALUD-071-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA EL ISESALUD”**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:07 horas del día 12 de mayo de 2026, fecha señalada en acta Circunstanciada de fecha 07 de mayo de 2026, en la que se hizo constar el Acto de Primera Junta de Aclaraciones, para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI , 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISESALUD-071-2026** referente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA EL ISESALUD”**., en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **16 de abril de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, este procedimiento es financiado con Recurso Estatal, en la partida 34501, autorizado para el ejercicio fiscal 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las

bases de licitación y a la respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de posible licitante, en los siguientes términos:

Modificación No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se modifica el primer y quinto párrafo del numeral 8.2 de las Bases de Licitación para quedar de la siguiente manera:

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de "La Ley" en la **recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali**, Baja California, a más tardar a las **10:15 horas del día 18 de mayo de 2026**, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

"La Convocante" realizara el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa** a las **10:15 horas del día 18 de mayo de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Modificación No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se modifica el primer párrafo del numeral **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, así como el numeral 1 del apartado II del 4.1 Especificaciones Técnicas** de las Bases de Licitación para quedar de la siguiente manera:

La vigencia de la contratación será a partir del 01 de junio a las 0:00 horas y hasta el 31 de diciembre 2026 a las 24 horas.

A continuación, se procede a dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de licitante participante, en los siguientes términos:

LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1:

2 (DOS) CAMIONES CON CAJA SECA ACONDICIONADA PARA SER UTILIZADA COMO CONSULTORIOS, CON NO. ECONÓMICO 615 (CON NUMERO DE SERIE: TIFDEF3G65FEB48118) Y (CON NUMERO DE SERIE: TIFDEF3G64FEB42066) LOS CUALES ESTÁN EQUIPADOS CON: Hoja 6 numeral 2

DUDA: No se menciona costo de equipo con que cuentan

RESPUESTA: Las unidades antes mencionadas se identifican anexo A-1 relaciones de unidades con la nota 9 y abreviatura "C" (vehículos que cuentan con caseta), y en las bases pagina 6 se establece el costo, el valor comercial de las casetas es de \$23,527.00 (veintitrés mil quinientos veintisiete pesos 00/100 m.n.) por unidad.

PREGUNTA No 2:

PARA EFECTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ OFERTAR AMPARANDO LOS SIGUIENTES RIESGOS, DEDUCIBLES Y SUMAS.... Hoja 6, 7 cuadro

DUDA: En este cuadro no aparecen todos los riesgos que se mencionan en el numeral 1, así como en las condiciones especiales de la COBERTURA QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES EN SU PROPOSICIÓN pagina 8 numeral 14 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.

Repuesta: Favor de apegarse a lo detallado en anexo técnico de las bases de Licitación, en el cual se indica que tipo de cobertura se requiere en cada vehículo. Se considera amparada la cobertura de responsabilidad civil cruzada, para amparar los daños que puedan ocasionarse entre las propias unidades del ISESALUD en un mismo siniestro.

PREGUNTA No 3:

PREPARACION DE LAS PROPOSICIONES hoja 11 Numeral 6:

Sobre los requisitos de firma en los documentos.

Derivado de lo establecido en el numeral 6 de las bases, se menciona que la proposición debe presentarse en original debidamente firmado por el representante legal, sin embargo, no se especifica con claridad si la firma autógrafa debe ir en todas las hojas de cada documento, únicamente en la última página, o si las páginas adicionales pueden ser rubricadas. Para esta licitación, ¿podría la Convocante apoyarnos indicando cuál es el criterio que aplicarán para dar por cumplido este requisito y evitar así alguna descalificación por este motivo?

Repuesta: Se precisa que, para efectos de cumplimiento del requisito señalado, será indispensable que cada documento integrante de la proposición se encuentre firmado autógrafamente cuando menos en la última hoja por la persona legalmente facultada, pudiendo las hojas intermedias contener rúbrica. Lo anterior, salvo en aquellos documentos o apartados específicos en los que expresamente se requiera firma completa en todas sus hojas o en secciones determinadas por el Comité.

En consecuencia, no será motivo de descalificación la presentación de rúbricas en hojas intermedias, siempre y cuando la última hoja de cada documento contenga firma autógrafa del representante legal o persona facultada para obligarse en nombre del licitante.

PREGUNTA No 4:

CATALOGO DE CONCEPTOS hoja 17 A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará la póliza que propone expresando lo siguiente: partida única, descripción del suministro (póliza), cantidad, unidad de medida, así.....

DUDA: ¿A QUE SE REFIERE EL CONCEPTO UNIDAD DE MEDIDA?, PRECIOS UNITARIOS?

RESPUESTA: La unidad de medida es: Póliza. El Precio unitario: En número y letra, en moneda nacional.

C
M
DC

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, haciéndose constar que no hay preguntas adicionales al presente Acto.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 18 de mayo de 2026 a las 10:15 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.



Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la 10:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


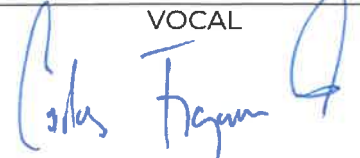



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

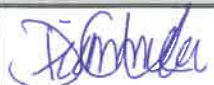

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p>C. LEONARDO RIVERA CADENA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS MATERIALES DE ISESALUD EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL ISESALUD, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---



<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS NORMATIVAS Y PATRIMONIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;">C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p style="text-align: center;">C. IVAN NELSON LÓPEZ JACQUES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ISESALUD, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

M
J

Licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HDI Seguros	Dianela Cárdenas R.	
QUALITAS SEGUROS	ADALBERTO VALENZUELA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-ISESALUD-071-2026

SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA EL ISESALUD

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Tito Linares Felix	Jefe de Invtaciones y Licitaciones OM	LIFL741037PS	
Nataly Nunez	Analista de proyectos	NUNV0087A	
Carlos Florenza Abayón	Asesor de Jurisdicción	FAAC-691213914	
Jose Roberto Cortez Rodriguez	Asesor de Normatividad	GDR27006173X6	
FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTINEZ	AUDITOR OIC/ISESALUD	CAMF560914972	
IVAN NELSON LOPEZ SAGUÉS	ISESALUD / Servicio General	LON1861109	
Leonardo Rivera Cadena	Apoyo Administrativo Rec. Mat. ISESALUD	R1CL800905H97	
10			

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

12 DE MAYO DE 2026
 10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabid, Comprahat y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Chico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.com@baja.gob.mx.